

BAQUEDANO, **16 JUN 2010**
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: **1123**

VISTOS:

1. Lo señalado en el Art. 8 d de la Ley Nro. 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Capítulo 10 Art. 4 del Reglamento de Chilecompra;
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. Solicitud de Gastos N° 181 de fecha 15 de Junio del 2010.
4. Memorando Nro. 205 de fecha 16 de Junio del 2010, el cual autoriza a Decretar como Proveedor Único a "MARCELO SALINAS ROJAS" RUT: 13.867.731-1 por concepto obra de teatro "Paralelo 24 Marginados" a realizarse los días 16 y 17 de Junio del año 2010 en la localidad de Baquedano.

CONSIDERANDO:

1. Que el Proveedor Marcelo Salinas Rojas Rut: 13.867.731-1. Representante de la Compañía de Teatro "LA SICARIA" es el único en ofrecer la obra de teatro "Paralelo 24 marginados" en la localidad de Baquedano los días 16 y 17 de Junio del presente año.

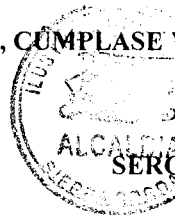
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Proveedor único a "MARCELO SALINAS ROJAS" RUT: 13.867.731-1", según vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a las cuentas presupuestarias Área Municipal Subtítulo: 21 – Ítem: 04 – Asignación: 004 "Prestaciones de Servicio Comunitarios" Subtítulo: 214 – Ítem: 09 – Asignación: 011 "Otras obligaciones financieras"
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "MARCELO SALINAS ROJAS" RUT: 13.867.731-1", por concepto de servicio de obra de teatro "Paralelo 24 Marginados" los días 16 y 17 de Junio en la localidad de Baquedano., por el monto de \$ 3.881.240 (Tres millones ochocientos ochenta y un mil doscientos cuarenta pesos). Impuesto del 10% incluido- .
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LORENA QUINTANILLA LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/LQL/KBN/lga
DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)